



**APLICA MULTA POR RETRASO EN LA
ENTREGA DE PRODUCTO.**

RESOLUCION EXENTA VAF. N° 0.409/2015

Arica, 02 de julio de 2015.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.75/12 de fecha 12 de enero de 2012; Decreto Exento N° 00.647/2012 de fecha 05 de julio de 2012; Decreto Exento N° 00.797/2010 de fecha 26 de julio de 2010; Traslado DAF N° 695/2015 de fecha 30 de junio de 2015; Decreto N° 83/2014 de fecha 07 de Abril de 2014; Decreto Exento N° 00.958/2014, del 28 de octubre de 2014; Resoluciones Exentas Contral. N° 0.01/2002 y N° 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002, y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá realizó a través del Portal ChileCompra, la adquisición de **3000 ARTICULOS CORPORATIVOS BOLSAS ECOLOGICAS CON IMPRESION**, mediante Orden de Compra N° **847689-9-CM15**, al proveedor **INVERSIONES C Y M LTDA., RUT N° 76.151.134-3**.

Que, según lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Universidad, el suministro se recepcionó con incumplimiento en el plazo de la fecha de entrega, por lo que corresponde aplicar el cobro del porcentaje correspondiente de multa por 04 días hábiles, según Orden de Compra N° **847689-9-CM15**.

RESUELVO:

1) Aplíquese al proveedor INVERSIONES C Y M LTDA., RUT N° 76.151.134-3, una multa total de \$130.800.- (ciento treinta mil ochocientos), equivalente al 2% del subtotal de la Orden de Compra, emitida por la suma total de \$1.635.000.- (un millón seiscientos treinta y cinco mil pesos), correspondiente a 04 (cuatro) días hábiles de atraso, en el plazo de entrega del producto o servicio requerido.

2) Notifíquese el presente acto administrativo al proveedor INVERSIONES C Y M LTDA., RUT N° 76.151.134-3, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de 2003, de bases de procedimientos administrativos.

Regístrese, comuníquese y archívese.
"POR ORDEN DEL RECTOR"



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



CONTRALOR



ROBERTO GAMBOA AGUILAR
Vicerrector
Administración y Finanzas



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOLICITUD EMISION RESOLUCIÓN EXENTA VAF

N° 695

30/06/15

A: VICERRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Solicito a través de usted, la emisión de Resolución Exenta VAF, que oficialice la aplicación de multa por incumplimiento en el plazo de entrega del producto/servicio solicitado por la Universidad de Tarapacá que a continuación se detalla:

PROVEEDOR:	INVERSIONES CYM LIMITADA
RUT PROVEEDOR	76.151.134-3
CENTRO DE COSTO :	2411
ORDEN DE COMPRA	847689-9-CM15
LICITACION ID	2239-10-LP10
PRODUCTO Y/O SERVICIO	3000 ARTICULOS CORPORATIVOS BOLSAS ECOLOGICA CON IMPRESION
MONTO SUBTOTAL OC	\$1.635.000
F. DE ENTREGA S/BASES	16/06/2015
F. DE ENTRADA A BODEGA	22/06/2015
DIAS HABILES DE ATRASO	4
PORCENTAJE MULTA	2%
MULTA	\$130.800



F. Marchioni Choque
ITALO MARCHIONI CHOQUE

DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

DOCUMENTOS ADJUNTOS: OC CHILECOMPRA-OC INTERNA-ENTRADA A BODEGA-HOJA DE MULTA-CLAUSULA DE MULTA - FACTURA 395

Rut : 70.770.800-K
 Dirección : Jose Santos Leiva 070
 Teléfono : 56-32-2205956
 Fax :

Demandante : UNIVERSIDAD DE TARAPACA
 Unidad de Compra : MODELO DE ARTICULACIÓN
 ESTRATÉGICA
 Fecha Envío OC. : 05-06-2015 16:58:33
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 847689-9-CM15

SEÑOR (ES)	INVERSIONES C&M LIMITADA	A Sr (a) :	Cristian Quezada
DIRECCIÓN	Teatinos 251 Of. 901 Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56) (2)32233950
RUT	: 76.151.134-3	FAX :	56-9-4349182

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Compra de material de difusión impreso con logo convenio regional 1401		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	16-06-2015		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Velasquez 1775 Arica	Región de Arica y Parinacota	
DIRECCION DE DESPACHO :	Jose Santos Leiva 070 Arica	Región de Arica y Parinacota	
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	gladys irene pacha cachicatari	56-32-2205956	gpachac@uta.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121505 2239-10-LP10	Impresión promocional o publicitaria	3000	(951175) OTROS ARTICULOS CORPORATIVOS - BOLSA ECOLOGICA CON IMPRESION VALOR DE 1 A 3.000 UN. 967917	(951175) OTROS ARTICULOS CORPORATIVOS - BOLSA ECOLOGICA CON IMPRESION VALOR DE 1 A 3.000 UN.; Código: ;Región: XV	545,00	0,00	0,00	1.635.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	1.635.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	1.635.000
	19% IVA	\$	310.650
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	1.945.650

Fuente Financiamiento: 2411

Observaciones:

OC N°2015060218, flete incluido, fecha de entrega 16.06.2015, multa 2% x cada día hábil de atraso, pago 30 días con recepción conforme del producto, facturar valores enteros y por el total de OC. Licitación ID 2239-10-lp10. Compra de bolsas con logo Convenio de Desempeño Regional UTA 1401.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

SOLICITUD DE REQUISICION
2015060169

CORR. ADQ. N°

FECHA 05/06/2015

Universidad de Tarapacá
RECEPCION Y DESPACHO
RUT. 70.815.900-9 - Caspazquez N° 1775
Fono 58 - 6205958 - Fax 58 - 2205958

ARICA - CHILE

09 JUN 2015

ORDEN DE COMPRA
D. A. F.

ORDEN DE COMPRA

N° 2015060218

Rut. : 76.151.134-3
Proveedor : INVERSIONES C&M LTDA
Dirección : TEATINOS 251 901, SANTIAGO

Atención a :
Fono-Fax : (2) 26288831
Condiciones de Pago: 30 días.
Entregar en : Calle José Santos Leiva N° 070 Arica, Unidad de Recepción y Despacho. LANDIA

Cant.	ITEM.	Cod. Art.	Descripción de las Mercaderías	Valores	
				Unit.	Total
3.000,00	1020401	0701170	31020401: UN: BOLSAS PLASTICAS CON LOGO I	648,55	1.945.650,00

ORDEN DE PAGO

NOMBRE: Carmen Araucó

RUT : 14208700-3

FECHA : 23/06/15

FIRMA : 

INGRESO BODEGA	INGRESO UNIDADES	SERVICIO
----------------	------------------	----------

Se deberá presentar SOLO una factura por el total de productos solicitados en cada ORDEN DE COMPRA.

Folio ChileCompra N° 847689-9-CM15
Fecha entrega 16-06-2015 ✓
Multa 2% (Días hábiles)
Se adjunta cotización N°022.cm15
Material defusion para convenio desempeño
Flete incluido
ID 2239-10-LP10

2411 1401 MODELO DE ARTIC	NETO	1.635.000
	IVA	310.650
	TOTAL	1.945.650

OBSERVACIONES:
Motivo indicado en Solicitud de Compra N° 2015060169

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION Y FINANZAS
ARICA - CHILE

J. Marchionni
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS

Imp. Silkscreen, General Lagos 660 - Fono: 2205958
El proveedor deberá entregar la Factura correspondiente en la Dirección de Finanzas. José Santos Leiva N° 070 Arica, Edificio Integral 2° piso.



UNIVERSIDAD
DE TARAPACA

Nota de Entrada Bodega (Compras en Tránsito)

Folio O.C. : 2015060218

Estado : ACTIVA

JCONTRE

Fecha : 22/06/2015 16:50

Rut retira : 00.000.000-0

Nº	Artículo	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Comp.	Monto
1	0701170	UN	BOLSAS PLASTICAS CON LOGO	3.000,00	649	1.945.650
					Total \$	1.945.650

Plazo de Entrega Ordenes de Compra (Convenio Marco)

Folio O.C.	Fecha	Folio ChileCompra	Proveedor	Plazo de Entrega	Recepción Bodega		Días Atraso Recepción	Monto Recepción	Multa		C	
					Fecha	Cant.			Artículo	%		Monto
2015060218	05-06-2015	847689-9-CM15	76.151.134-3 Inver	16-06-2015	22-06-2015	3000	BOLSAS PLASTIC	4	1.635.000	2,0	130.800	N
Total por Folio ChileCompra									1.635.000		130.800	

Total General 1.945.650

Los adjudicatarios podrán ser sancionados con una o más de las siguientes medidas:

Multas:

El Adjudicatario podrá ser sancionado por las Entidades contratantes con el pago de multas por atrasos en la entrega de los productos. Las multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 2% del valor de los productos solicitados y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas, respecto del plazo de entrega acordado, con un tope de 5 días hábiles.

INVERSIONES C&M LIMITADA

COMERCIALIZACION DE ARTICULOS PUBLICITARIOS, PRENDAS DE VESTIR

Dirección:

Teatinos 251 Of. 901

Santiago

Telefono: 02 2628 88 31

Mail: facturación@axxioma-si.cl

Web : www.axxioma-si.cl

R.U.T.: 76.151.134-3

FACTURA ELECTRONICA

N° 395

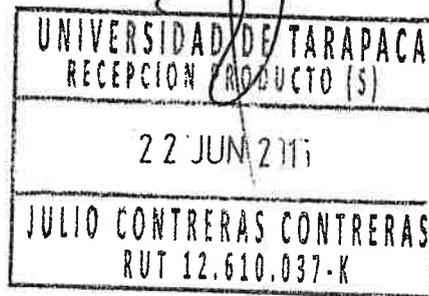
S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Santiago, 16 de junio de 2015

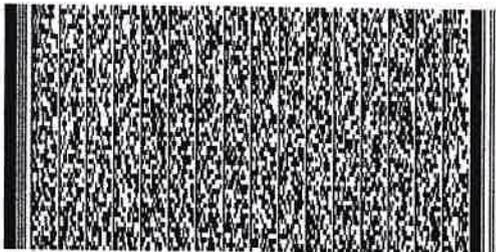
Señor(es) : Universidad de Tarapaca
R.U.T. : 70.770.800-K
Giro : Educación
Dirección : Avenida General Velasquez 1775
Comuna : ARICA **Ciudad** : ARICA **Teléfono** : 58-2205138

Referencia : ORDEN DE COMPRA: Nro. 847689-9-CM15 del 05-06-2015

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Valor Dcto.	Valor
951175	Bolsa Ecológica con Impresion	3.000	545	0	1.635.000



SON: UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS.-



Timbre Electronico S.I.I.

Resolución 39 del 17/04/2014 Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Neto:	\$	1.635.000
19% I.V.A.	\$	310.650
Total:	\$	1.945.650

Observaciones:

Cancelado por: _____

Nombre : _____ R.U.T. : _____
Recinto : _____ Fecha : _____ Firma : _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

Documento creado por www.facturacion.cl